

## OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

---

### BASE LEGAL

La [Ley 1-2012](#), según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011", crea la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico. Esta Oficina tiene el objetivo de educar al servidor público para que, en el desempeño de sus funciones exhiba los valores de bondad, confiabilidad, justicia, responsabilidad, respeto y civismo que rigen la administración pública. A su vez, este Organismo fiscaliza la conducta de los servidores públicos y penaliza a todos aquellos que transgreden la normativa ética que integra los valores del servicio público.

### MISIÓN

Educar al servidor público para lograr su compromiso total con los valores éticos que rigen la sana administración pública. De igual forma, identificar y sancionar a aquellos que transgreden dichos valores en el servicio público.

### RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	148	148	148	148	148

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$8,350,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales

## OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

---

cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

### RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Programa</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Recom.</b>
Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia	9,528	9,278	9,278	8,350
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	9,528	9,278	9,278	8,350
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Nómina y Costos Relacionados	9,021	9,278	9,278	8,350
Servicios Profesionales	507	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>9,528</b>	<b>9,278</b>	<b>9,278</b>	<b>8,350</b>

# **OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

---

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **INVESTIGACIÓN DE QUERELLAS SOBRE CONDUCTA IMPROPIA**

#### **Descripción del Programa**

Provee información y promueve la difusión y conocimiento de las normas de ética en el servicio público por medio de orientaciones, seminarios y talleres a los servidores públicos y ciudadanos. Además, da a conocer las funciones de la Oficina. También, ofrece servicio de opiniones y consultas sobre la ley a las agencias y personas particulares que lo soliciten. De igual manera, implanta y vela que se cumplan las disposiciones establecidas en los Capítulos III y IV de la Ley de Ética Gubernamental que incluyen las normas de ética y la obligación de presentar informes financieros por determinados funcionarios y empleados públicos. Evalúa e investiga los planteamientos que someta cualquier ciudadano privado o cualquier funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico sobre posibles violaciones a la Ley de Ética Gubernamental.

#### **Cientela**

Funcionarios, servidores públicos y ex servidores públicos de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y de los municipios.